

de fuerte que se oyga, a ninguno que se dā
ce particularmente alguna pieça, sino a-
guardar a que se dance en Escuela, pues a-
lli se executa todo quanto ay que ver: que
esta particularidad solo la puede pedir el
Maestro, por complacer a quien quisiere.
No debe ningun Maestro dar lugar a que
en su Escuela se murmure de otros Mac-
stros, ni discipulos, ni de otra persona algu-
na, antes reprehenderlo, y reñirlo, porque
a el solamēte le toca: y aueriguada la mur-
muracion, se le culpará mucho al Maestro
auerla cósentido. Por todas estas razones
que he'dicho en este Capitulo, no tan sola-
mente se deben frequentar las Escuelas pa-
ra saber dançar, sino tambien para apren-
der cortesia, aliño, compostura, y bien ha-
blar, y a ser capaces de muchas materias:
porque los que estan en Escuelas, miētras
no se dança, se habla de la destreza de las
armas, de la Gramatica, de la Filosofia, y
de todas las demas auilidades que los hō-
bres de buen gusto professan; de que los o-
yentes suelen salir aficionados, y desseo-
los